



CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL
ZONA ATLÁNTICA



RESOLUCIÓN N° 534
Viedma, 31 agosto 2023

VISTO:

La Nota de la DAA N.º 335/23, por la cual eleva solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de AYP3 supl para la cátedra Seminario TIC; y

CONSIDERANDO:

Que la DAA elevó a la Secretaría Académica, y por su intermedio a este Decanato, la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de AYP3 suplente para la asignatura Seminario TIC;

Que la solicitud se inicia en la Dirección del Dpto de Ciencia y Tecnología, ante la necesidad de cubrir el cargo vacante en forma temporaria, debido a la licencia de la docente Calvo, con recomendación favorable y que se encuentra en trámite;

Que la solicitud se ajusta a la normativa vigente y se cuenta con la reserva presupuestaria necesaria;

Que el Dpto eleva, asimismo, la propuesta de comisión evaluadora;

Que la propuesta cuenta con el informe técnico administrativo pertinente y con el aval por parte de la Secretaría Académica del CURZA;

Que por lo antes expuesto, corresponde emitir el acto administrativo;

Por ello,

**LA DECANA DEL
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ZONA ATLÁNTICA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- APROBAR el llamado a concurso para cubrir un cargo de AYP3 suplente para la cátedra Seminario TIC (2º cuatr, LGAG12-PCAGR12-PCPO16) del Área Tecnología de la Información y la Comunicación, Orientación Tecnología de la Información y la Comunicación, correspondiente al Departamento de Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como miembros de la comisión evaluadora que intervendrá en el llamado aprobado por el art. 1º de la presente, a quienes se consigna a continuación:

- Dirección de Dpto/ DAA
- Profesor Titular: Leandro Boisselier
- Graduado Titular: Emanuel Vela
- Graduado Suplente: Javier Salazar
- Alumno Titular: Ana García
- Alumno suplente: Mariana Suárez

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR, comunicar y archivar.

ALG
SV
KAL

Dra. Adriana L. Golcochea
DECANA
CURZA-UNCO